



Resolución de Consejo Directivo **152 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14173/2021 - REDICTADO DE LA ASIGNATURA AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL DE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA INDUSTRIAL ELECTROMECAÁNICA, QUE SE DICTA EN LA EXTENSIÓN ÁULICA DE SAN ANTONIO DE LOS COBRES.



De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones

Salta,
26/05/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.173/2021, por el cual se gestionan las autorizaciones para redictar las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 71/2026, el Dr. Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ, Profesor Responsable de la materia "Automatización y Control Industrial", solicita autorización para el redictado de dicha asignatura durante el Primer Cuatrimestre de 2026 y adjunta el Cronograma de Actividades correspondiente.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica considera que los redictados ayudan a mejorar la situación y a brindar más oportunidades a los estudiantes en condición de rezago, aconsejando autorizar el redictado.

POR ELLO, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 85/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de mayo de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado de la asignatura "Automatización y Control Industrial" del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica, que se dicta en la Extensión Áulica de San Antonio de los Cobres, durante el Primer Cuatrimestre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Dr. Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ, en su carácter de Profesor Responsable de la Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

NNR


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa